

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 427487

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:26 del día 2/11/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 427487 - SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS de la Institución:

Código Verificador: a41c8b961d029f2f51de67174932039a

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
UOC:	Uoc Conatel
Código SICP:	1311

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En este punto queremos recalcar que la medicina laboral es preventiva y de trabajo que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones. Es por ello que solicitamos las especialidades de Oftalmología, Cardiología, Diabetología, Psicología no es parte de la medicina laboral.	13-10-2023	14:55:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-	27-10-2023	12:02:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En este punto queremos aclarar cuanto sigue: RESOLUCIÓN MTESS N° 3/22 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTENIDO Y LA FRECUENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN Y PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES Y OTROS ASPECTOS REFERENTES A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, CONFORME AL DECRETO N° 5078/2021 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021, <<POR EL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 260, 262, 263, 264, 265, 266 Y 270 DEL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO, APROBADO POR EL DECRETO N° 14.390/1992, DE FECHA 28 DE JULIO DE 1992, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO", Y SE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A REGLAMENTAR CONJUNTAMENTE EL CONTENIDO Y LA FRECUENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN Y PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES, Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, por lo que solamente corresponden realizar los siguientes análisis ADMISIONAL: Ficha Medica Personalizada, Examen Clínico, Hemograma Completo, Eritrosedimentación, Perfil Lipídico, Glicemia y Tipificación Sanguínea. ANUAL: Ficha Medica Personalizada, Examen Clínico, Hemograma Completo	13-10-2023	15:24:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-	27-10-2023	12:02:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto al uso de la Adrenalina en una enfermería ocupacional, debería estar bajo un protocolo médico para su administración, esto considerando los riesgos colaterales por uso indebido, que podrán ser fatales. Las enfermería ocupacionales son de soporte básico, por lo tanto no debería contar con este medicamento.	13-10-2023	18:37:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor remitirse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		27-10-2023	12:02:36
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Con relación a las sondas nasogástricas, tubos endotraqueales los mismo deben ser utilizados por profesionales debidamente capacitados y con la experiencia suficiente. La utilización de los mencionados no son de uso en una enfermería ocupacional por lo cual creemos conveniente realizar su exclusión dentro de los requisitos		13-10-2023	18:39:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		27-10-2023	12:02:45
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Referente a los especialistas solicitados en el PBC como como Clínica Médica, Oftalmología, Cardiología, Diabetología, Psicología, normalmente el médico laboral es el que indica la derivación a las diferentes especialidades según la clínica de los pacientes.		13-10-2023	18:42:44
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		27-10-2023	12:02:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En cuanto a los chequeos laborales y las determinaciones indicas como: Perfil Lípido y Tiroideo son solicitados por el médicos laboralistas según necesidad detectada, y no corresponden a la rutina según el decreto 14390/92 artículo 259 del reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina del trabajo.		16-10-2023	16:11:50
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Los perfiles de Lípido y Tiroideo no corresponden a los estudios de rutina, pero idfectiblemente deberan ser realizados a solicitud de parte, siempre y caundo medie una orden medica - Favor remitirse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		27-10-2023	12:05:35

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CONSORCIO GEPEM - RUC: 80121191-3		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
25.1508.004549/0000	Póliza	SEGURIDAD SA COMPAÑIA DE SEGUROS	24-10-2023	01-11-2023	29-02-2024
Empresas del Consorcio					
RUC	Razón Social				
80019695-3	GEMA SA				
80020112-4	GRUPO IDEM S.A.				
80121191-3	CONSORCIO GEPEM				

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	85101601-001	Servicio de enfermería				12	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de enfermería	60.556.729	726.680.748
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre				12	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de ambulancia terrestre	21.292.875	255.514.500

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Total				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	982.195.248	02-11-2023	09:03:02.622	Propuesta
Código Verificador:			742f409514b9da7668a9c0d11159827f	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total	
Oferente	Mejor Precio
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	982.195.248

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80121191-3 - CONSORCIO GEPEM	
Item	Precio Ganador
1 - Total	982.195.248

Listado de Mensajes

1 - Total		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-11-2023	09:11:24.110
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-11-2023	09:11:54.443
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	02-11-2023	09:13:37.474
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-11-2023	09:13:38.006
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-11-2023	09:13:41.666
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-11-2023	09:19:41.719
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-11-2023	09:26:15.244
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-11-2023	09:26:15.288

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.